

Viernes, 25 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde del Fresno

ANUNCIO. Delegación de funciones para celebración Boda Civil

Resolución de Alcaldía n.º 400 de fecha 16 de septiembre del Ayuntamiento de Valverde del Fresno por la que se aprueba la Delegación en un Concejal para celebrar un matrimonio civil en fecha 3 de octubre de 2026.

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en un Concejal para celebrar este matrimonio civil se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Valverde del Fresno, 18 de septiembre de 2026

José Núñez Vázquez

ALCALDE

